JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 22 de marzo de 2023, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **LORENA BERMUDEZ VALENCIA**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2022-00183-00, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., demandado LORENA BERMUDEZ VALENCIA, así:

Agencias en derecho fl. 134.....$ 400.000

T O T A L.....400.000

Son: CUATROCIENTOS MIL PESOS ($400.000).

Cajamarca - Tolima, marzo 29 de 2023.

Cordialmente,

JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario